



DILIGENCIA - Para hacer constar que el presente documento fue aprobado PROVISIONALMENTE por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de mayo de 2013 en Valencia, 14 de junio de 2013.
EL SECRETARIO

LEYENDA

LIMITE DEL SECTOR

APLICACION DEL REGIMEN TRANSITORIO. EDIFICACIONES INDUSTRIALES EXISTENTES

- EDIFICACIONES EXISTENTES EN LAS MANZANAS 7, 17, 18 Y 25, REGULADAS POR EL 184.2 DEL R.P.
- SE PROHIBEN CAMBIOS DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL.
- SE ADMITEN OBRAS DE REFORMA Y MEJORA.
- SE ADMITEN CAMBIOS DE USO Y ACTIVIDAD TERCARIOS PERMITIDOS EN EL ART. 6.44 DE LAS NNUU DEL PGOU 1988 EXCEPTO ACT. SUSCEPTIBLES DE DISPONER DE AMBIENTACION MUSICAL (Pubs, discotecas, salas de baile...etc)

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICIO DE PLANEAMIENTO

FECHA: 05 MAR. 2014
MILE: SRA. CONCELENA
P.R.I.M. "PATRAIX"

PLAN DE REFORMA INTERIOR MODIFICATIVO DEL P.R.R. 9 - DEL P.G.O.U. "PATRAIX"

JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Fernando Balaguer Mula 	TITULO: MANZANAS DONDE ES DE APLICACION EL REGIMEN TRANSITORIO DE LAS NNUU	ESCALA: 1/2.000	FECHA: MAYO 2013	Nº PLANO: 0.05
---	--	---------------------------	----------------------------	--------------------------